RESOLUCIÓN N° 097
(15 de Junio de 2023)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO CONVOCADO EN EL PROCESO DE LA INVITACION PUBLICA DE OFERTAS 002 DE 2023

El Gerente de **LAS EMPRESAS PÚBLICOS DE URRAO E.S.P**, en uso de sus facultades legales, estatutarias y en especial a las conferidas por el Manual Interno de Contratación y,

CONSIDERANDO

Que la JUNTA DIRECTIVA de LAS EMPRESAS PÚBLICOS DE URRAO E.S.P mediante acta del día 15 de Abril de 2023, autorizo al GERENTE de la para iniciar el proceso contractual de acuerdo al manual de contratación con el fin de contratar:

- CONTRATAR EL SISTEMA DE OPERACIÓN CON INVERSION DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO INCLUIDAS LAS ACTIVIDADES DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN, REPOSICIÓN, REPOTENCIACIÓN (MODERNIZACIÓN), ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO, OPERACIÓN, EXPANSIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE URRAO – DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

- INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, JURIDICA AL CONTRATO DEL SISTEMA DE OPERACIÓN CON INVERSION DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO INCLUIDAS LAS ACTIVIDADES DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN, REPOSICIÓN, REPOTENCIACIÓN (MODERNIZACIÓN), ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO, OPERACIÓN, EXPANSIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE URRAO – DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

Que Teniendo en cuenta régimen excepcional al Estatuto General de Contratación para Colombia y lo dicho por la ley 142 de 1993, LAS EMPRESAS PÚBLICOS DE URRAO E.S.P., se rige generalmente respecto de sus actos y contratos por el derecho privado.

Que LAS EMPRESAS PÚBLICOS DE URRAO E.S.P ha implementado su MANUAL DE CONTRATACIÓN en el cual se puede determinar que el trámite que se le dará al presente proceso contractual es aquel de la modalidad de selección del contratista de INVITACIÓN PUBLICA DE OFERTAS.

Que el día 25 de Mayo de 2023 se publicó lo correspondiente al proceso de la INVITACION PUBLICA DE OFERTAS NRO. 002-2023, como lo son los estudios previos, el proyecto de pliego de condiciones, el estudio financiero y el acta de autorización de la Junta directiva de la EMPRESAS PUBLICAS DE URRAO, proceso que tiene como fin CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, JURIDICA AL CONTRATO DEL SISTEMA DE OPERACIÓN CON INVERSION DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO INCLUIDAS LAS ACTIVIDADES DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN, REPOSICIÓN, REPOTENCIACIÓN (MODERNIZACIÓN), ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO, OPERACIÓN, EXPANSIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE URRAO – DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA. por el termino de VEINTICINCO (25) años.

Que según el cronograma, la etapa de presentación de ofertas era el día 06 de Junio de 2023 a las 09:00 a.m., de acuerdo al procedimiento establecido por la Plataforma de Colombia Compra Eficiente SECOPII.

Que a la INVITACION PUBLICA DE OFERTAS 002 DE 2023, publicada, presentó propuestas la Empresa INCATRANS S.A.S. con NIT 900.465.277-3 y representada legalmente por MAURICIO ESCOBAR RESTREPO, identificado con la cédula de ciudadanía N°. 3.378.242 de Andes.

Que el día 08 de Junio de 2023, el COMITÉ EVALUADOR designado para tal efecto, mediante un informe evaluó la propuesta de acuerdo a los documentos previos y sugirió al ordenador del gasto adjudicar el contrato a la INCATRANS S.A.S. pues cumplió con lo requerido por LAS EMPRESAS PÚBLICOS DE URRAO E.S.P.

Que de acuerdo a lo anterior, EL GERENTE DE LAS EMPRESAS PÚBLICOS DE URRAO E.S.P en unos de sus facultades legales y estatutarias,

RESUELVE

PRIMERO: **ADJUDICAR** el proceso contractual de la INVITACION PUBLICA DE OFERTAS NRO. 002 DE 2023, el cual tiene como objeto "CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, JURIDICA AL CONTRATO DEL SISTEMA DE OPERACIÓN CON INVERSION DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO INCLUIDAS LAS ACTIVIDADES DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN, REPOSICIÓN, REPOTENCIACIÓN (MODERNIZACIÓN), ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO, OPERACIÓN, EXPANSIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SERVICIO DE

ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE URRAO – DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA. por el termino de VEINTICINCO (25) años, a la Empresa INCATRANS S.A.S. con NIT 900.465.277-3 y representada legalmente por MAURICIO ESCOBAR RESTREPO, identificado con la cédula de ciudadanía N°. 3.378.242 de Andes.

SEGUNDO: **RECURSOS.** El presente Acto Administrativo rige a partir de la fecha de su expedición y publicación y contra él, por ser de mero trámite, no procede recurso alguno.

TERCERO: **PUBLICAR** la presente resolución según lo establecido en la Plataforma de Colombia Compra Eficiente SECOPII.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

JORGE IVAN MEJIA
Gerente General
Empresas Públicas de Urrao E.S.P